

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 360 ESTACIONES DE SERVICIOS (EESS) E IDENTIFICACION DE 30 EESS DE LA CADENA PETRORED, UBICADAS A NIVEL NACIONAL.

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

El servicio tiene por objeto ejecutar el Mantenimiento de 360 estaciones de servicios (EESS) e identificación de 30 EESS, afiliadas a la Cadena Petrored, las cuales se encuentran divididas de tres (03) Items (Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur).

ITEM 1 (Zona Norte) : 120 EESS para mantenimiento y 10 EESS para identificación, aprox.

ITEM 2 (Zona Centro) : 120 EESS para mantenimiento y 10 EESS para identificación, aprox.

ITEM 3 (Zona Sur) : 120 EESS para mantenimiento y 10 EESS para identificación, aprox.

El Alcance de servicio consta de:

- Transporte de materiales, herramientas, equipos y bienes publicitarios, durante ejecución del servicio.
- Limpieza, Pintura y Graficas de las estaciones de servicios
- Instalaciones Eléctricas para los bienes publicitarios
- Fabricación e Instalación de Bienes Publicitarios
- Mantenimiento de Bienes Publicitarios (Limpieza, cambio de lona y vinil, etc)
- Seguridad y Salud

La modalidad de contratación será mediante Proceso por Competencia.

Dirección y Plazos relevantes para el Proceso:

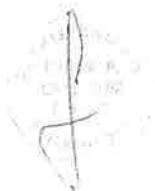
- Dirección donde se presentarán las propuestas.
En edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicada en la Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150 - San Isidro - Lima.
- Plazo Estimado de Convocatoria: Aproximadamente en diciembre de 2018.
- Plazo estimado de presentación de propuestas: Aproximadamente en enero de 2019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información relevante (costo de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta dirigida a la Jefatura Bienes, Servicios y Obras – Sub Gerencia Compras y Contrataciones, en la Oficina de Trámite Documentario ubicada en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. con dirección Av. Canaval y Moreyra 150, San Isidro.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del servicio de mantenimiento e identificación de 390 Estaciones de Servicio, afiliadas a la Cadena Petrored, ubicadas a nivel nacional.



2. Sistema de Contratación:
A Precios Unitarios
3. Plazo de ejecución del servicio:
Con un plazo referencial de doscientos diez (210) días calendarios.
4. Requerimientos Técnicos Mínimos:

4.1 Experiencia Mínima Requerida

A. Se deberá acreditar una experiencia mínima equivalente a un monto acumulado de S/. 2,000,000.00 en la prestación de servicios de pintado de estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones (especialidad 01); con un máximo de veinticinco (25) servicios, con una antigüedad no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. De presentar el postor más de veinticinco (25) servicios, sólo se evaluarán los primeros presentados a fojas correlativas de su propuesta;

y; además,

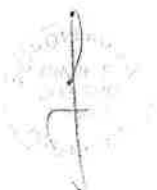
B. Se deberá acreditar una experiencia mínima equivalente a un monto acumulado de S/. 2,000,000.00 en la prestación de servicios de fabricación, instalación y/o mantenimiento de bienes publicitarios (especialidad 02); con un máximo de veinticinco (25) servicios, con una antigüedad no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas. De presentar el postor más de veinticinco (25) servicios, sólo se evaluarán los primeros presentados a fojas correlativas de su propuesta.

La experiencia se acreditará únicamente mediante copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación que conste en el mismo documento o entre otros.

Cabe precisar que cuando la cancelación del comprobante de pago conste en el mismo documento, la misma debe haber sido realizada por el cliente del proveedor o por una entidad bancaria o financiera.

Notas:

1. Se entiende por bienes publicitarios todas aquellas estructuras de metal, acrílico y/o policarbonato revestidas con lonas y/o viniles utilizados para anuncios publicitarios e informativos. En caso que en los comprobantes de pagos no se encuentre información que determine que "bienes publicitarios" tiene relación a la definición dada líneas arriba, el postor deberá adjuntar la documentación necesaria para demostrar fehacientemente que los "bienes publicitarios" que indican están alineados a la definición dada.



2. Cuando un servicio se encuentre dentro de los veinticinco (25) primeros servicios a fojas correlativas de la propuesta, y cuente con trabajos en ambas especialidades (01 y 02), este será considerado en la evaluación como un servicio para cada una de las especialidades, siempre en cuando el postor no indique solo considerar la experiencia en una de las especialidades (01 o 02) en el anexo referido a la experiencia del postor.

3. Cuando un servicio se encuentre dentro de los veinticinco (25) primeros servicios a fojas correlativas de la propuesta, pero no se presentó todos los documentos necesarios para acreditar experiencia o acredita experiencia en otras especialidades distintas a las requeridas, será tomado solo como un servicio para la evaluación, sin embargo no acreditará experiencia.

4. En caso los postores presenten comprobantes de pago que engloben diversas actividades y éstas no se encuentren discriminadas, el postor en su propuesta técnica deberá sustentar necesariamente los montos por separado que corresponda a la(s) actividad(es) solicitada(s); para ello el postor deberá adjuntar el presupuesto y/o desagregado que muestre el detalle indicado para cada caso; de lo contrario no serán tomadas en cuenta para acreditar la experiencia.

5. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan servicios independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación y calificación, los veinticinco (25) primeros servicios indicados en el anexo referido a la experiencia del postor.

6. En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de los respectivos comprobantes de pago.

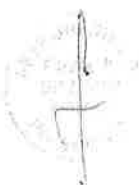
7. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. En caso en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

8. Cuando en los comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de la cancelación del comprobante de pago.

9. Los documentos que se presentan deberán ser legibles, de lo contrario no se tomarán en cuenta para acreditar la experiencia requerida.

4.2 Personal Mínimo Requerido

A. Un (01) Residente del Servicio



El residente del servicio deberá ser Ingeniero de la especialidad de mecánica, civil, mecánica eléctrica o eléctrica, o Arquitecto. Deberá presentar copia simple del Título Profesional.

Además, deberá tener una experiencia acumulada mínima de dos (02) años, en cualquiera de los siguientes cargos: supervisor, inspector, y/o residente; en trabajos de:

- ✓ Pintado de estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones; y
- ✓ Fabricación, instalación, mantenimiento y/o adecuación de bienes publicitarios (ver definición de bienes publicitarios de la Nota 1 de la sección Experiencia Mínima requerida, numeral 4.1).

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

B. Dos (02) Asistentes del Residente del Servicio

El asistente del Residente del Servicio deberá ser Bachiller o Ingeniero de la especialidad de mecánica, civil, mecánica eléctrica o eléctrica, o Arquitecto. Deberá presentar copia simple del grado Bachiller o Título Profesional.

Además, deberá tener una experiencia acumulada mínima de un (01) año, en cualquiera de los siguientes cargos: supervisor, residente, asistente de residente y/o responsable; en trabajos de:

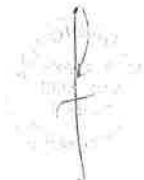
- ✓ Pintado de estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones; y
- ✓ Fabricación, instalación, mantenimiento y/o adecuación de bienes publicitarios (ver definición de bienes publicitarios de la Nota 1 de la sección Experiencia Mínima requerida, numeral 4.1).

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

C. Un (01) Especialista en Instalaciones Electricas

El especialista en instalaciones eléctricas deberá ser Ingeniero de las especialidades de eléctrica o mecánica eléctrica. Deberá presentar copia simple del Título Profesional.

Además, deberá tener una experiencia acumulada mínima un (01) año, en cualquiera de los siguientes cargos: supervisor electricista, inspector electricista, responsable electricista y/o ingeniero electricista, en trabajos de instalaciones eléctricas:



- ✓ En estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones; y/o
- ✓ Para bienes publicitarios (ver definición de bienes publicitarios de la Nota 1 de la sección Experiencia Mínima requerida, numeral 4.1).

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

D. Un (01) Especialista en Seguridad y Salud

El especialista en seguridad deberá ser profesional de cualquier especialidad y deberá contar con un (01) diplomado en seguridad y salud o una (01) especialización de más de 400 horas en seguridad y salud.

Deberá presentar copia simple del Título Profesional y de la constancia, certificado o cualquier otro documento, emitida por instituciones con valor oficial o colegios profesionales, para sustentar la capacitación (diplomado).

Además, deberá tener una experiencia acumulada mínima de un (01) año, en cualquiera de los siguientes cargos: inspector o supervisor de seguridad, prevencionista y/o ingeniero de seguridad, en:

- ✓ Trabajos de pintado de estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones; y/o
- ✓ Trabajos de Fabricación, instalación, mantenimiento y/o adecuación de bienes publicitarios (ver definición de bienes publicitarios de la Nota 1 de la sección Experiencia Mínima requerida, numeral 4.1); y/o
- ✓ Obras en general; y/o
- ✓ Plantas o instalaciones industriales de producción.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

E. Nueve (09) Prevencionistas de Riesgos

El Prevencionista de Riesgos deberá ser un egresado o bachiller de cualquier especialidad con conocimiento en Prevención de Riesgos o Seguridad y Salud.

Deberá presentar copia simple de constancia de egresado o bachiller, y copia simple de certificado o constancia de charla o curso en Prevención de Riesgos, Seguridad y Salud o similares.



Además, deberá tener una experiencia acumulada mínima de seis (06) meses, en cualquiera de los siguientes cargos: Prevencionista de Riesgos, Asistente o Supervisor de Seguridad o cargos similares, en:

- ✓ Obras en general; y/o
- ✓ Plantas o instalaciones industriales de producción.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

F. Nueve (09) Capataces

Experiencia acumulada mínima de un (01) año, en el cargo de capataz, en trabajos de:

- ✓ Pintado de estaciones de servicio, grifos, plantas de abastecimiento (planta de ventas de hidrocarburos), gasocentros, plantas envasadoras de GLP, establecimiento de venta al público de GNV y/o edificaciones; y
- ✓ Fabricación, instalación, mantenimiento y/o adecuación de bienes publicitarios (ver definición de bienes publicitarios de la Nota 1 de la sección Experiencia Mínima requerida, numeral 4.1).

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva conformidad, constancias, certificados y/o cualquier otro documento que demuestre el tiempo de experiencia requerido.

Notas:

1. De presentar el postor más de la cantidad de personal requerido en los numerales A, B, C, D, E y F, solo se evaluarán los primeros presentados a fojas correlativas de su propuesta hasta llegar a la cantidad requerida.
2. PETROPERÚ, en el ejercicio de su función fiscalizadora y antes de suscribir el contrato, tiene a salvo la potestad de verificar la autenticidad de los documentos presentados para acreditar experiencia (constancias, certificados, entre otros) del personal requerido en el numeral 4.2.
3. El profesional residente, el especialista en instalaciones eléctricas, el especialista en seguridad y los capataces propuestos deben ser personas diferentes. Es responsabilidad del postor proponer personal que no se encuentre prestando servicios en otros servicios / obras en ejecución para PETROPERÚ S.A. u otras empresas, lo cual será verificado por PETROPERÚ S.A. previo a la emisión de la Orden de Trabajo a Terceros.

4.3 Andamios Multidireccionales

Contar por cada frente de trabajo, con una torre de 12.0m de altura de andamios multidireccionales que cumplen la norma UNE-EN 12810-1:2015 u otras de iguales o superiores características.



Cada torre consta de 06 cuerpos de andamios e incluye 02 plataformas (una para el ultimo nivel), barandillas internas y rodapiés anticaida de objetos.

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido.

4.4 Equipamiento mínimo.

4.4.1 Taller

Contar con un taller de 250 m² que le permita fabricar los bienes publicitarios requeridos, incluyendo las gráficas y señaléticas. Para ello deberán contar en el taller con el equipamiento que se describe en los siguientes numerales.

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido.

4.4.2 Maquina de Soldar SMAW (arco eléctrico)

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido.

4.4.3 Impresora digital, Plotter de corte y Laminadora.

Contar con una impresora digital compatible con los productos de la marca 3M (viniles), Plotter de corte y Laminadora.

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido

4.4.4 Camioneta Pick up (para el residente)

Contar con una camioneta Pick up para ser usado por el residente con una antigüedad máxima de 5 años desde la presentación de las propuestas.

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido.

4.4.5 Camiones Furgón de 2.5 ton.

Contar con dos (02) camiones furgón de 2.5 ton de carga útil, con una antigüedad máxima de 5 años desde la presentación de las propuestas.

Se acreditará mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, compromiso de alquiler u otro documento que acredite lo requerido.

5. Frentes Para Ejecución de Servicio

Se ha considerado la atención del servicio con nueve (09) frentes simultáneos, atendidas por personal de todas las especialidades.

Cada frente estará compuesto como mínimo por:



- Un (01) capataz, líder del frente.
- Dos (02) pintores.
- Un (01) ayudante de pintor.
- Un (01) publicista.
- Un (01) Técnico Electricista.

